



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 11 DIC 2008

VISTO la Nota N° 1255/08 de la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Bibliotecario Escolar -categoría 411- Interino, destinado al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 3 de la ciudad de Ushuaia.

Que tal requerimiento se fundamenta en la población numerosa que presenta necesidades de búsqueda de información que incumbe a las materias que se dictan en el citado establecimiento educativo.

Que lo peticionado cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante la Nota de fecha dieciocho (18) de noviembre de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 3 de la ciudad de Ushuaia, asignando un (01) cargo de Bibliotecario Escolar - categoría 411- Interino, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2834 /08.-

G.T.F.
H. <i>PR</i>
R.V. <i>PR</i>
<i>[Signature]</i>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
Sr. Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Notificación  
y Archivo General  
M.E.C.C. y T.

*[Signature]*  
PROF. DARIO RUBEN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA